



### **INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN (SOBRE "B")**

**EXPEDIENTE Nº:** TCC-2020-01

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El diseño de la campaña de sensibilización y valoración social del comercio minorista 2020.

**PROCEDIMIENTO:** Contratación de Servicios por procedimiento Abierto.

**FORMA:** Pluralidad de criterios de valoración de ofertas.

Mediante este informe se procede a proponer la adjudicación del expediente TCC-2020-01, presentando ofertas a la licitación las empresas siguientes:

- COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. -(2ados)
- AURMAN, S.A

Con fecha 21 de febrero de 2020 se realiza la apertura pública de los Sobres C de las empresas licitadoras del Contrato Administrativo de Servicios que tiene por objeto el Diseño de la Campaña de Sensibilización y Valoración Social del Comercio Minorista 2020. Cuyo resultado se recoge a continuación:

Criterios a valorar mediante la realización de un juicio de valor (máximo 49 puntos):

	<b>PUNTOS JUICIO DE VALOR</b>
COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. -(2ados)	<b>49</b>
AURMAN,S.A	<b>42</b>

Con fecha 28 de febrero de 2020 se realiza la apertura pública de los Sobres B de las empresas licitadoras del Contrato Administrativo de Servicios que tiene por objeto el Diseño de la Campaña de Sensibilización y Valoración Social del Comercio Minorista 2020.

En este informe se especifican las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras por las ofertas presentadas en el Sobre B, en los que se valoran los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, de acuerdo a lo especificado en el punto 22.2.2 de la Carátula del Pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación máxima de 51 puntos.

**CONTENIDO DEL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA) 51 PUNTOS:**

Las ofertas económicas se valorarán de la siguiente forma:

Puntos:  $Of = 51 \times Pb / P.of$

Siendo:

- Puntos.of = Puntuación asignada a cada oferta.
- P.of = Precio de la oferta.
- Pb = Precio más bajo de las ofertas presentadas no consideradas anormales o desproporcionadas.

La elección de esta fórmula se justifica porque distribuye todos los posibles puntos y aplica la regla de proporcionalidad respecto a la oferta más económica. Además, otorga a la oferta con mejor precio, y solo a esta, la mayor puntuación.

Las empresas licitadoras admitidas y sus ofertas económicas son las que figuran en el siguiente cuadro:

	<b>OFERTA ECONÓMICA SIN IVA</b>
COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. -(2ados)	32.000
AURMAN,S.A	35.000

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras según los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, oferta económica (con un máximo de 51 puntos) es la siguiente:

	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>
COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. -(2ados)	32.000	51
AURMAN,S.A	35.000	46,63

**PUNTUACIÓN TOTAL:**

El cuadro siguiente recoge la puntuación obtenida por las empresas licitadoras por la propuesta técnica presentada en el sobre C y las puntuaciones obtenidas por las ofertas económicas presentadas en el sobre B, así como la puntuación total final:

	<b>PUNTOS JUICIO DE VALOR</b>	<b>PUNTOS OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>TOTAL</b>
COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. -(2ados)	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>100</b>
AURMAN, S.A	<b>42</b>	<b>46,63</b>	<b>88,63</b>

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Del análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras, y una vez procedida a la valoración según los criterios de valoración publicados en la Carátula del Pliego, y que se recogen en el cuadro de puntuación anterior, se observa que la empresa licitadora COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. obtiene la puntuación máxima de 100 puntos, lo que se traslada a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Por tanto, se propone como adjudicataria de la contratación del diseño de la campaña de sensibilización y valoración social del comercio minorista del 2020, TCC 2020-01, a la empresa COMUNICACIÓN GLOBAL Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. (2ados).

Vitoria-Gasteiz, a 28 de febrero de 2020



TURISMO, MERKATARITZA  
NATALIA GONZÁLEZ MANZANO  
DEPARTAMENTO DE TURISMO,  
COMERCIO Y CONTRATACIÓN  
TÉCNICA DE ORDENACIÓN COMERCIAL